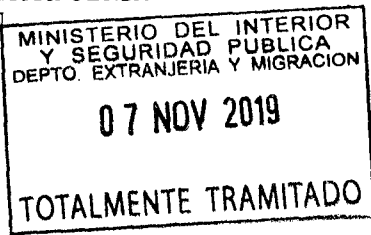


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 11587622



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE RECONSIDERACION  
DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 170691

SANTIAGO, 25 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018269932 de fecha 15 de Junio de 2018, en cuanto a que don Richard Alejandro SILVA de nacionalidad VENEZOLANA, tiene una Visa otorgada por el proceso extraordinario de Regularización, mediante la Resolución Exenta N° 296045 de fecha 10.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 19.10.2018 hasta el 19.10.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RECONSIDERACION VISA N°3729 DEL 14.06.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Richard Alejandro SILVA de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mediante la Resolución Exenta N°296045 de fecha 10.09.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública estampada por el plazo de un año desde el 19.10.2018 hasta el 19.10.2020.

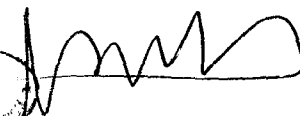
2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/GCH/MVR  
[454] 25/06/2019

DISTRIBUCIÓN: *f137*

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

  
ARTURO BELLOLIO AVARIA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN